Nº Radicado **0124002992202** / MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARFIN-SEPRE

Bogotá D.C., 18 de marzo del 2024.

No. 001

Señor (a) Teniente Coronel
MARITZA MOLINA CARRILLO
Director(a) Administrativo y Financiero
Comando General de las Fuerzas Militares
Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N°086 del 2024, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de JAIME ANDRES OROZCO ASTUDILLO, quien presta sus servicios como economista en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: Prestar sus servicios como economista para asesor a la Dirección Administrativa y Financiera en los requerimientos e informes contractuales y económicos que deba presentar ante los entes de control, así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Asesorar a la Dirección Administrativa y Financiera respecto de la respuesta y requerimientos desde el punto de vista económico, contractual que se requieran por parte de los entes de control internos externos	Se realizo asesoramiento acerca de la elaboración de la cuenta anual F2 plan de compras y se entregó la información para la presentación de la cuenta anual consolidada. Se realizo el cruce de la contratación vigencia 2023 con el área de presupuesto y contabilidad verificando la totalidad de contratos suscritos en la vigencia 2023, igualmente se realizado la verificación de los contratos de la vigencia futura 2022-2023 y los contratos de vigencia futura 2023-2024 repertando los apalancamientos de dichos contratos.
2	Asesorar y coordinar la preparación de la información para realizar el reporte al Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI, de acuerdo con los parámetros, instructivos y plazos establecidos por la	Se coordino y se presento plazo del reporte Gestión contractual (SIRECI) reporte presentado a corte 29 de febrero 2024 Se realizo la verificación de los contratos suscritos

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
	Contraloría General de la República.	en el mes de febrero 2024 correspondientes a 63 contratos el cual se reviso la fecha de suscripción, la póliza, valor, supervisor, códigos UNSPC, objeto contractual. Igualmente se revisaron las modificaciones realizadas en el mes de febrero las cuales fueron reportadas en el Sireci.
3	Asesorar, Apoyar en el seguimiento de los plazos establecidos en el Plan Anual Adquisiciones de la Dirección Administrativa y Financiera y presentar informe de gestión de los recursos comprometidos.	Se ha realizado asesoramiento de como debe elaborar el plan anual de adquisiciones durante el transcurso del mes.
4	Orientar en la consolidación de los informes que se requiera para remitir los informes respecto de obras inconclusas, reporte SIRECI (Rendición de cuentas gestión contractual), reporte regionalizado de estudios sectoriales de la contraloría para el plan de acción en los plazos establecidos por el Ente de Control	• Se coordino y se presentó plazo del reporte Gestión contractual (SIRECI) reporte presentado a corte 29 de febrero 2024. Se realizo la verificación de los contratos suscritos en el mes de febrero 2024 correspondientes a 63 contratos el cual se revisó la fecha de suscripción, la póliza, valor, supervisor, códigos UNSPC, objeto contractual. • Se realizo el reporte regionalizado correspondiente a las vigencias 2023 y 2024 En la vigencia 2023 se reviso los contratos que pasaron a reserva presupuestal, los contratos que pasaron a cuentas por pagar y las vigencias futuras 2023 Se realizo la revisión de los contratos suscritos en la vigencia 2024 que a corte 29 de febrero son 100 contratos suscritos incluido las ordenes de compra. • Se coordino con la ESDEGUE Y GAULA el reporte y se presentó plazo obras inconclusas en la plataforma de la contraloría el cual emite el certificado a corte 29 de febrero 2024
5	Asesorar, acompañar a la Dirección Administrativa y Financiera de los modificatorios que se requieran realizar al Plan Anual de Adquisiciones	Se ha realizado la asesoría y los parámetros para realizar las modificaciones al plan anual de adquisiciones.
6	Asistir a las reuniones que la Dirección Administrativa y Financiera realice durante la vigencia del contrato	Se ha asistido a los requerimientos realizados

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son

acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

Atentamente,

Jaime Orozco

PS. Jaime Andres Orozco Astudillo
Contratista

Mayor Erika Andrea Rodríguez Sáenz
Supervisor del Contrato

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	18-03-2024	20-03-2024	PS Mauricio Sanabria	Cardenas
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.

TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA	CERTIFICACIÓN DE INDEPENDIENTES	Página: 1 de 1
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU-95.1-28 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

Señora Teniente Coronel
Director(a) Administrativo y Financiero CGFM
Bogotá, D.C.

Yo, JAIME ANDRES OROZCO ASTUDILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 94,511,516 de la ciudad de CALI responsable del IVA en el régimen común ( ) simplificado (X) y con número de identificación tributario 94,511,516-3, emitido por la DIAN de BOGOTA con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto No. 0099 del 25 de Enero de 2013 Paragrafo 4, de manera libre y espontánea, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que SI (X)ó NO ( ) estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre Renta y Complementarios por el año gravable(2023) y que mis ingresos brutos en el año (2023) SI (X) o NO ( ) provienen de salarios, honorarios, comisiones o servicios por tener titulo profesional o tecnológico y sin usar máquinas ni insumos especializados y fueron de $78.589.955

Que para efectos de disminuir la base de retencion en la fuente cumplo con lo siquiente:

RENTAS EXENTAS	SI	NO
a. Aportes Obligatorios a Pensiones y fondo solidaridad pensional (Ley 100 1993 Art. 135)	X	
b. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones (Art 126 -1 E.T.)		X
c. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) La Sumatoria de los beneficios b y c, no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año (Art. 126-1 E.T.		X
d. Gastos de Entierro del Trabajador		X
e. Gastos de Representación de algunos funcionarios oficiales		X
f. Exenciones para miembros de las fuerzas armadas		X
g. Indemnizaciones por enfermedad, maternidad o accidente de trabajo		X

DEDUCCIONES	SI	NO
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. *Limite maximo 100 UVT Mensuales Dcto 099 de 2013. Art 119 ET*		X
2. Deduccion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) *No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales.*		
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. *No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. Art 387 ET*		X
4. Pagos por aporte salud obligatoria del prestador de Servicios - empleado (12,5%).	X	X

Anexo los soportes correspondientes de las rentas exentas y deducciones a las que tengo derecho.

Certifico que a la fecha en que se expide el presente certificado figuro como contratista únicamente en los siguientes contratos de prestación de servicios, incluyendo el contrato con la persona o entidad a la que va dirigida esta certificacion.

DATOS DEL CONTRATANTE (RAZON SOCIAL - NIT)	FECHA DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	Valor bruto del pago que se generará (o se generó) a mi favor durante el presente mes por el desarrollo de este contrato	Valor de IVA que cobraré sobre este pago
COMANDO GENERAL FF.MM., NIT. 800.230.729-9	DEL 14-02-2024 HASTA EL 14-04-2024	4.500.000,00	
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	DEL 12-01-2024 HASTA EL 12-11-2024	3.207.561,00	
Total en pesos		$ 7.707.561	
Total en Unidades de Valor Tributario (UVT)		163,76	
Nota. La UVT a la fecha de este certificado es:		$ 47.065	

En constancia de lo anterior firmo en la ciudad de BOGOTA, a los 18 días del mes de MARZO del año 2024

Jaime Orozco

JAIME ANDRES OROZCO ASTUDILLO
C.C. No. 94.511.516

Bogotá D. C., 18 de marzo de 2024

CERTIFICACIÓN

Yo, JAIME ANDRES OROZCO ASTUDILLO con CC No. 94.511.516, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No.086 de 2024 y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI ( ) NO (X)

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

Nota:

- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T.

  Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)

- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T.

  La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT

*** Nota: esta tabla se aplicará al valor que resulte después de realizar la depuración de rentas exentas.*

Atentamente,

Jaime Orozco

JAIME ANDRES OROZCO ASTUDILLO
CC No. 94.511.516 de Cali

SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE	
Fecha de solicitud:	18/03/2024
No de solicitud:	001
Dirigido a:	Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera
Nit:	800.230.729-9
Dirección:	Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN
Telefono:	3150111 ext 21245
PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA	
Contrato Número:	086-2024
Apellidos y Nombre o Razon Social:	JAIME ANDRES OROZCO ASTUDILLO
Numero de Identificación (NIT-CC-CE):	94.511.516
Dirección:	CRA 79 # 10D 95
Teléfono:	313-241-99-04
Correo Electrónico:	jaimeorozcoa@hotmail.com

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
Prestar sus servicios como economista para asesor a la Dirección Administrativa y Financiera en los requerimientos e informes contractuales y económicos que deba presentar ante los entes de control	Prestación de Servicios	1	001	$ 4.500.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS: Cuatro Millones quinientos mil pesos

Solicitante — Jaime Orozco
PS. JAIME ANDRES OROZCO ASTUDILLO
Firma y Post-firma

Vo - Bo: MY.ERIKA ANDREA RODRÍGUEZ SÁENZ
Supervisor del Contrato

Bogotá DC, 18 de marzo del 2024

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, JAIME ANDRES OROZCO ASTUDILLO con CC No 94.511.516 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 articulo 244 y la Ley 1562 de 2012 articulo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	CONTRATO 086 COGFM DIADF 2024
Valor mensual recibido	$ 1.300.000
Base de cotización	$ 1.300.000
Planilla de Pago No.	1061651971
Fecha de Pago	18-03-2024
Periodo Cotizado	FEBRERO
Aporte Salud o Fosyfa	$ 162.500
Aporte Pensión	$ 208.000
Aporte Riesgos Profesionales	$ 6.800
Total Pago Seguridad Social	$ 377.300

Cordialmente,

Jaime Orozco

PS. JAIME ANDRES OROZCO ASTUDILLO
CC No. 94.511.516 de Cali

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14862555571

(415)7707212489984(8020) 000001486255557 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
9 4 5 1 1 5 1 6	3	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 4 5 1 1 5 1 6	1 9 9 6 0 4 1 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OROZCO	ASTUDILLO	JAIME	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 79 10 D 95

42. Correo electrónico: jaimeorozcoa@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 2 6 7 3 5 2 5	3 1 3 2 4 1 9 9 0 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 2 0	2 0 2 1 0 1 1 4	7 0 2 0	2 0 2 1 0 1 1 5				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto renta y compl. regimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2022 - 09 - 12 / 10 : 13: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada: Jaime Orozco

964. Nombre: OROZCO ASTUDILLO JAIME ANDRES

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 09-01-2024 04:32:03PM

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-03-18, 09:27:20 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1061651971

Periodo Cotización 202402 **Periodo Servicio** 202402

Cliente:

PAGADA 2024-03-18

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JAIME ANDRES OROZCO ASTUDILLO				
Documento	CC 94511516	**Dirección**	CR 79 #10 D - 95 APT 202		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	520		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 94511516		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					AROZCO JAIME ANDRES	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | | | | | | | | |